



AYTO DE PILOÑA

Código de Documento SEC12I01QY	Código de Expediente SEC/2018/327	Fecha y Hora 06/09/2018 10:14	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5M1D635S404Z0X4G1DBC		

ACTA MESA DE CONTRATACION DE OBRAS PARA ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA ESCUELA INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS EN INFIESTO.

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el día cuatro de septiembre de dos mil dieciocho a las doce horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato de **“Adecuación de edificio para Escuela Infantil de 0 a 3 años en Infiesto (Piloña)”**.

Preside el Sr. Alcalde D. Iván Allende Toraño.

Asisten: Dña. Nuria Isabel Pérez Pérez, Vocal (Secretario de la Corporación); Dña. Marta González Suárez, Vocal (Interventora Accidental) y Dña. María Eugenia Prieto García, Vocal (Técnico de la Oficina de Obras y Urbanismo).

Actúa de secretaria, la funcionaria Dña. M^a Angeles González Escobar.

Se inicia la reunión y se procede a examinar las ofertas recibidas en el Registro de Entrada para participar en esta contratación.

- 1.- OVINORTE.
- 2.- EDANOR, S.L.
- 3.- CONTRATAS PONTEU, S.L.
- 4.- PROMOGRADO.
- 5.- HERMANOS SAMPEDRO CONSTRUCCIONES.
- 6.- REIMA DESARROLLOS
- 7.- ASOCON PROYECTOS.
- 8.- CARRILES SUBIRAN
- 9.- PENALBAS 2012.
- 10.- PERALTE, S.A.
- 11.- OCA, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, e
- 12.- IGUAR CONSTRUCCIONES.

Visto que la Clausula 15 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares establece que “No procederá el envío de las proposiciones cuando pueda realizarse por medios no electrónicos mediante correo, solo siendo posible su presentación, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.4.c de la LCSP 2017, necesaria y únicamente en el registro indicado en el anuncio de licitación. La presentación de proposiciones no se llevara a cabo utilizando medios electrónicos de conformidad con los requisitos establecidos en la Disposición Adicional decimoquinta de la LCSP 2017, dado que no está habilitada esta posibilidad para el Ayuntamiento a fecha actual; por lo que la mesa acuerda por unanimidad excluir de la licitación a las siguientes tres empresas por haber sido presentadas en oficina de correos:

- 10.- PERALTE, S.A.
- 11.- OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, e
- 12.- IGUAR CONSTRUCCIONES,

Igualmente acuerda admitir a la licitación a las nueve empresas restantes, numeradas del 1 al 9 cuyas ofertas fueron presentadas en tiempo y forma en el Registro General del Ayuntamiento.

A continuación se procede a la apertura del "Sobre A" de las ofertas admitidas con el siguiente resultado:

- 1.- OVINORTE.. No presenta modelo de declaración responsable conforme al Anexo V.
- 2.- EDANOR, S.L Presenta modelo declaración responsable modelo oficial. **CUMPLE** .
- 3.- CONTRATAS PONTEU, S.L.Presenta modelo declaración responsable oficial. **CUMPLE**
- 4.- PROMOGRADO. Presenta declaración responsable modelo oficial. **CUMPLE**
- 5.- HERMANOS SAMPEDRO. Presenta declaración responsable oficial. **CUMPLE**
- 6.- REIMA DESARROLLOS. No presenta declaración responsable conforme al Anexo V.
- 7.- ASOCON PROYECTOS. Presenta declaración responsable modelo oficial. **CUMPLE**
- 8.- CARRILES SUBIRAN: - No presenta declaración responsable conforme al Anexo V.

-No presenta oferta conforme al ANEXO II debidamente firmada.

- 9.- PENALBAS 2012. Presenta declaración responsable modelo oficial. **CUMPLE.**

A la vista de lo expuesto y con arreglo al pliego de Clausulas que rigen esta contratación se acuerda conceder un plazo de TRES DIAS HABILES a las empresas que no cumplen, para que procedan a la subsanación del error advertido en el caso de:

- 1.- OVINORTE.- Deberá cumplimentar el modelo de declaración responsable
Conforme al ANEXO V.
- 6.- REIMA DESARROLLOS.- Deberá cumplimentar el modelo de declaración
Conforme al ANEXO V.
- 8.- CARRILES SUBIRAN.-
 - 1.- Deberá cumplimentar el modelo de declaración conforme al ANEXO V y
 - 2.-ANEXO II del mismo Pliego con el modelo de proposición económica
Debidamente firmada.

Finalmente la mesa acuerda reunirse el próximo lunes día 10 de septiembre a las 12,00 en acto público.

Se publicará anuncio de ésta en el Tablón del Ayuntamiento, en el Perfil de contratante y mediante comunicación por fax a las empresas que deben subsanar.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por finalizada la misma a las trece horas y treinta minutos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de cuyo contenido como secretario, certifico.



ALLENDE TORAÑO,
IVAN
Alcalde - Presidente
06/09/2018 10:54

GONZALEZ ESCOBAR,
MARIA DE LOS ANGELES
Secretaria de la mesa